



VENTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0104
RADICADO N° 2021-00106-00

1.- Accediendo a la petición que hace el apoderado de la parte actora (anexo 52 C01Principal), se ordena remitir copia del presente auto EPS SURA, a fin de que certifique el nombre y dirección del empleador que realiza los aportes a la seguridad social del señor JAIME ENRIQUE FIGUEROA OBREGÓN, C.C. 7221951.

2.- Se deja en conocimiento de las partes, la relación de títulos existes dentro del presente proceso, la cual fue emitida por el Centro de Servicios Administrativos de esta ciudad (anexo 54 exp. digital), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 02** fijado en la página web de la Rama Judicial el **25 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95eb7bd5c11f730c435519d51073291738a24d6d5c2551e0a0e11b092ab2cbf4**

Documento generado en 24/01/2023 09:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>